

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SECZS32Q



14-10-15 10:13

Asunto

Interesado

APROBACION EXPTE. TRANSFERENCIA DE
CREDITO Nº 11.2015

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 5 de octubre de 2015, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (1323/2015)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender tanto a las necesidades de personal laboral temporal de este Ayuntamiento, como a la concesión de productividades al personal funcionario y laboral que presta sus servicios; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 11/2015 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
9200.131.00	Personal Laboral Temporal	66.175,00
9200.150.00	Productividad Personal	22.000,00
	TOTAL INCREMENTOS:	88.175,00


DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
----------------------------------	---------------------	----------------------------

1320.120.06	Trienios Personal Funcionario Policía Local	8.370,00
1320.121.00	Complemento de Destino Policía Local	3.580,00
1510.120.06	Trienios Personal Funcionario Urbanismo	820,00
1510.121.01	Complemento Específico Personal Urbanismo	2.145,00
3420.131.00	Personal Laboral Temporal Piscina Cubierta	25.000,00
3420.160.00	Seguridad Social Personal Piscina Cubierta	10.000,00
9310.120.00	R. Básicas Grupo A1 Servicios Financieros	8.150,00
9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	8.140,00
9310.120.03	R. Básicas Grupo C1 Servicios Financieros	955,00
9310.120.04	R. Básicas Grupo C2 Servicios Financieros	300,00
9310.120.06	Trienios Personal Funcionario Servicios Financieros	3.405,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	10.615,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	<u>6.695,00</u>
TOTAL DISMINUCIONES:		88.175,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a catorce de octubre de dos mil quince.

Vº Bº
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

 Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

